



**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Precio.

**OBJETO**

Contratación del “Suministro de energía eléctrica al recinto ferial y prestación de servicios asociados durante la preparación y funcionamiento de la Feria de Abril de 2015”  
- Propuesta de clasificación de los licitadores: conocimiento de informe técnico.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S. Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (PS del Secretario General)

D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior, Suplente de la Jefa de Servicio Advo. de Parques y Jardines

**Secretaria:**

Jefe de Servicio de Contratación.-D. Rosa M<sup>a</sup> Perez Dominguez,

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Medio	Edición	Fecha de publicación
DOUE	397250	21/11/2014
BOE	285	25/11/2014
Perfil del contratante	3019	25/11/2014

Sevilla, 20/01/2015  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro de verificación: PunPfstHh4/qNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	21/01/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PunPfstHh4/qNjj6/QxjCQ==	PÁGINA 1/2



## RESOLUCION DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración de la única oferta presentada, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Licitadores	Puntuación
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	100

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la TRLCSP, se propone requerir a la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U, con NIF A81948077 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica,

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: PunPfsthH4/qNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Rosa María Perez Dominguez	FECHA	21/01/2015
ID. FIRMA	infante.sevilla.org PunPfsthH4/qNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	2/2



PunPfsthH4/qNjj6/QxjCQ==